

SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 203
MARTES 30 DE MARZO DE 2021.

En Lebu, a 30 de Marzo del 2021, siendo las 15:20 horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de carácter Ordinaria N° 203 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Concejel Gonzalo Recabarren Torres, por aplicación de la Ley 18.695 en este periodo de campaña de elecciones municipales y con la concurrencia de los señores Concejales: Francisco Yevenes Núñez, Carlos Mariñán Venegas, Víctor Echeverría Bustos, Roberto Chamorro Fernández y Darwin Parra Varela, también está presente el Administrador Municipal Don Jorge Ravanal Gallegos, Jefe de Gabinete, Don Gustavo Aranda Sotomayor, el Secretario Municipal y Ministro de fe del Concejo, Don Guido Figueroa Cerda.-

La tabla a tratar es la Siguiente:

1. **Lecturas de Acta anterior N° 201**
2. **Lectura de Correspondencia recibida y despachada**
3. **Informe del Alcalde e Informe Pandemia (por Don Gustavo Aranda)**
4. **Audiencia con el Abogado Aldo Molina Barra, tema; definición de Lebu como comuna urbana no pobre.**
5. **Audiencia con Don Leonardo Badilla Secplan (s) tema; Modificaciones al Plano Regulador.**
6. **Puntos Varios**

Lectura de Acta anterior N° 201 de fecha 16 de marzo 2021:

El Secretario Municipal, Don Guido Figueroa Cerda, procede a dar lectura al acta de Concejo correspondiente a la N° 201, el Concejo solicita incorporar algunas intervenciones realizadas por algunos concejales, una vez realizada las correcciones, el Concejo, aprueba de forma unánime, el acta de concejo N° 201 de fecha 16 de marzo 2021.-

Lectura de Correspondencia recibida y despachada

- ❖ **Ordinario N° 038 de fecha 23 de marzo 2021, el Director de la DAS, envía respuesta al Memorándum N° 47 con el nombre y profesión de los funcionarios beneficiados de la asignación municipal 2021.-**
El Concejo, toma conocimiento de la nómina, y agradece la información. –
- ❖ **Memorándum N° 37 de fecha 30 de marzo, la Directora de Desarrollo Comunitario, informa al Concejo lo siguiente: la fecha de postulación y renovación de beca efectivo fue desde el 18 de enero 2021 al 18 de marzo del 2021, sin embargo y en virtud que algunos alumnos tenían problemas para obtener documentos de matrícula, el plazo se extendió hasta el 22 de marzo 2021, el cual fue comunicado a través de las redes sociales del Municipio; se recibieron 144 alumnos renovantes y 96 postulantes, dada las condiciones de la pandemia, se espera terminar con la evaluación la última semana de abril del 2021, para posteriormente reunirnos con la comisión social, es importante señalar que el Hogar Estudiantil no funcionará a lo menos el primer semestre, ya que todas las instituciones de enseñanza superior estarán con clase vía remota. Por otra parte, el hogar no cuenta actualmente con las condiciones sanitarias necesarias para funcionar, sin embargo, se visitará con una prevencionista a evaluar el lugar para mejorar aquellos aspectos necesarios para su buen funcionamiento, cuando ya el impacto de la pandemia lo permita. –**

ACTA N° 203 DE FECHA 30 DE MARZO 2021

El Concejo, acuerda solicitar a la Dirección de Desarrollo Comunitario los protocolos que se utilizaran cuando el Hogar estudiantil comience a funcionar. Solicita además invitar a un representante de la comisión social para cuando se realice la visita al Hogar Estudiantil junto al prevencionista.-

- ❖ Ordinario N° 111, Jefa Departamento Comunal de Educación, informa que la Unidad de Infraestructura se encuentra a la espera de firma de convenio del proyecto Conservación Sala Cuna Rayito de Sol, el cual, ira en beneficio de los niños pertenecientes al sector de Agua las Niñas, es por ello, que solicita al Concejo Municipal la aprobación de dicho convenio para realizar el acto administrativo que conlleva su firma y de esta forma llevar a cabo el proyecto. -

El Concejo, autoriza la firma del Convenio del proyecto Conservación Sala Cuna Rayito de Sol. –

- ❖ Memorándum N° 07 de fecha 25 de marzo del 2021, la Encargada de Rentas y Patentes, remite al Concejo documentación solicitada para la obtención del traslado de una patente de Alcohol de Mini mercados de Comestibles y Abarrotes Clase H, desde calle Michimalongo Población Miguel Carrera a la Calle Víctor Domingo Silva misma población.

El Concejo, aprueba el traslado de patente de alcohol de Mini Mercados de Comestibles y Abarrotes Clase H, desde calle Michimalongo Población Miguel Carrera a la Calle Víctor Domingo Silva misma población.

- ❖ Ordinario Interno N° 42 de fecha 29 de marzo del 2021, el Secretario Comunal de Planificación (s), solicita al Concejo el compromiso de asumir costos de instalación, operación y mantención del equipamiento del proyecto denominado CONSTRUCCION PLAZA VILLA ALESSANDRI, por un monto total de \$2.000.000.-

El Concejo, aprueba asumir el compromiso de costos de instalación, operación y mantención del equipamiento del proyecto denominado CONSTRUCCION PLAZA VILLA ALESSANDRI, por un monto total de \$2.000.000.-

- ❖ Junta de Vecinos Villa Los Héroes etapa 1, solicita al Concejo una subvención municipal, con el objeto de adquirir artículos electrónicos, mesas, sillas, entre otros a la sede nueva, el monto solicitado recae en un total de \$2.794.039.- (adjunta planilla con los productos y montos de cada una). -

El Concejo, deriva la solicitud de la Junta de Vecinos Villa Los Héroes etapa 1 a la carpeta de subvenciones, para ser analizado en el periodo de estas.

- ❖ El Secretario Municipal, hace entrega de Proposición de Modificación presupuestaria N° 6 del Departamento de Educación, la cual, queda pendiente para la próxima sesión de concejo.

Correspondencia emitida.

- ❖ Certificado a Dirección de Recursos Humanos informando aprobación para firma de convenio con Subdere.-

ACTA N° 203 DE FECHA 30 DE MARZO 2021

- ❖ Correo electrónico a Oficina de rentas y Patentes informando acuerdo del Concejo sobre el traslado de patentes de Alcohol de Don Oscar Aguilera López.-
- ❖ Correo electrónico a Servicios Generales por retiro de basura sector la Poza en sector Millongue.
- ❖ Correo electrónico a Oficina de Cultura por lo del conjunto Los Pájaros.

Informe del Alcalde e Informe Pandemia

El Jefe de Gabinete, Don Gustavo Aranda, informa respecto a la situación comunal y provincial del Coronavirus, lo último informado por la Municipalidad es que el día de hoy 30 de marzo (al medio día) tenemos un total de 2 casos nuevos, un total de 1173 contagios acumulados, 44 activos en cuarentena, 1106 pacientes recuperados y 23 personas fallecidas en total, el estado actual de la comuna es mantenernos en etapa 1 de cuarentena. -

Algunas consideraciones para el día de hoy martes, es que se registran 9 casos nuevos positivos.

Centros de vacunación son Gimnasio Municipal y Gimnasio Lebu Norte.-

Con respecto a la cobertura de vacunación en campaña SARS-COV2, en nuestra comuna alcanza en las primeras dosis administradas un total de 9.208 y en la segunda dosis un total de 5.370.

En relación a las tasas de incidencias en la provincia de Arauco son: Lebu 21,0, Arauco 38,8, Cañete 18,4, Contulmo 11,1. Tirúa 6,4, Curanilahue 21,2 y Los Álamos 21,8, consultando con la Seremi de Salud, manifiesta que vamos por buen camino, entendiendo que la mayor cantidad de casos que teníamos en gran parte se han ido superando.-

El Concejel Mariñán, consulta respecto a las vacunas que se han realizado en la Isla Mocha, conocer cuantas personas se han vacunado.-

Don Gustavo, responde que con fecha 23 de febrero un equipo de profesionales de la salud del Cesfam Lebu Norte viajó a la Isla con una gran cantidad de dosis de vacunas, pero no recuerda la cantidad exacta, pero si requiere saber al respecto, averiguará y le entregará la información.-

El Concejel Echeverría, consulta como fue el comportamiento de la comuna con este confinamiento extremo que hubo el fin de semana.-

Don Gustavo, señala que hubo poca fluencia de gente en las calles, hubo fiscalización en distintos puntos de la comuna, sabemos que se cursaron sumarios sanitarios por vecinos que se desplazaban sin permisos o salvoconductos, en Lebu si se notó que la gente se resguardo este fin de semana.-

El Concejel Yévenes, señala que se valora el trabajo que realizan en los controles sanitarios, no obstante sugiere que se realice también la fiscalización a los pasajeros de los buses que ingresan a la comuna, se ha percatado que nadie sube a realizar el control y pasa sin ningún problema. Cree necesario tomar la temperatura y controlar a los pasajeros de igual manera.-

El Administrador, aclara que las únicas condiciones por la cual no se trabaja en las barreras son porque no hay apoyo por parte de Carabineros y no pueden parar a los vehículos sin la presencia de Carabineros y subir a los buses a controlar a los pasajeros no se permite porque no se puede vulnerar espacios privados y los conductores de buses tienen permisos especiales.-

El Presidente, agradece el reporte entregado por el Jefe de Gabinete, Don Gustavo Aranda.-

ACTA N° 203 DE FECHA 30 DE MARZO 2021

El Concejal Recabarren, señala que el personal que trabaja en las barreras sanitarias ha hecho un gran esfuerzo por llevar a cabo estos controles dejando de lado a sus familias los fines de semana y feriados, por lo tanto, agradece el trabajo realizado.

El Concejal Parra, responde a la consulta del Concejal Mariñan, respecto a las vacunas en la Isla Mocha, en la primera dosis informa que fue un total de 277 y la segunda dosis fue un total de 282, se realizaron además 29 exámenes de pcr, pero gracias a Dios arrojaron negativo y podría decir que la mayoría de los Adultos Mayores se encuentran vacunados.

El Administrador informa al Concejo que el año pasado hasta el 30 de marzo se recibieron \$107.049.376 en concepto de patentes y este año a la misma fecha llevamos \$212.828.510., es decir, llevamos 105 millones más que el año pasado y esto se explica porque el año pasado la cantidad de transacciones que se realizaron vía internet fueron 701, es decir aproximadamente recibimos \$43.116.000 en transacciones, en este momento, al año 2021 ya tenemos 1281 transacciones vía internet con un total de \$85.354.000, es decir, hemos doblado la cantidad de ingresos por transferencia vía internet, así que eso nos mantiene tranquilos.-

Audiencia con el Abogado Aldo Molina Barra, tema: definición de Lebu como comuna urbana no pobre.

Se conecta a la sesión de Concejo, el Abogado Aldo Molina Barra, quien solicitó audiencia al Concejo para exponer

Señala que se le contrató para realizar un estudio del financiamiento per cápita y si bien es cierto es medianamente efectivo por lo cual está cumpliendo la labor de abogado asesor en 22 horas en el depto. jurídico, por lo cual ha retrasado un poco. -

El Municipio de Lebu , el financiamiento per cápita es un financiamiento que no se condice con la realidad social demográfica y de ruralidad que tiene la comuna de Lebu, esto es porque está catalogada como una comuna urbana no pobre, lo cual lleva cerca de un 26 a 30% menos de financiamiento respecto a las comunas que tienen similares características de ruralidad y pobreza, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional el municipio está catalogado como comuna pobre y en un nivel alto de pobreza y vulnerabilidad, no obstante para efecto del financiamiento por el MINSAL se nos considera de igual naturaleza y condición como municipios de Las Condes, Vitacura , cuestión que sin duda dicta mucho de la realidad local de nuestra comuna , eso hace que se produzca una situación de inequidad, ya que la falta de financiamiento lleva consigo también la falta de prestaciones a la población usuaria, es por ello, que se solicitó evaluar la posibilidad de poder revertir esta situación.-

Año a año se dicta una resolución que reconoce la población beneficiaria y se le otorga un financiamiento y esta determinación de población usuaria es aquella que entrega Fonasa, se dictó una resolución que ataca principalmente a la modificación o reestructuración de este financiamiento y establece un calendario que esta dado a cuanto se comunica el financiamiento y el aporte per cápita año a año. -

Don Aldo manifiesta también que en esta norma técnica hace referencia a un reglamento de la Ley de atención primaria 19.378, y en su parte medular señala respecto al financiamiento en su artículo quinto el monto del aporte mensual que le corresponde a la entidad administradora, estará sujeto a modificaciones cuando existan discrepancias de la información entregada para su cálculo , más adelante señala que estas entidades administradoras podrán apelar ante el Intendente dentro del plazo de cinco días hábiles y aquí viene lo importante para el Concejo Municipal es que todos estos argumentos sean planteados al Intendente dentro del plazo señalado dentro de las políticas de salud y trabajar en conjunto con el Depto. De Salud, si no existe respuesta por parte de ellos, recién ahí se debe

ACTA N° 203 DE FECHA 30 DE MARZO 2021

realizar un recurso de protección, ese es el procedimiento para reclamar por la categorización. -

El Concejal Chamorro, consulta si desde el punto de vista jurídico, existe alguna posibilidad de unirse con comunas que tienen este mismo problema y apelar de manera conjunta o a través de una demanda, ya que estamos enormemente perjudicados y siempre nos han dado soluciones parches, cree que a través de una demanda podría ser más efectiva. -

Don Aldo Molina, cree que no sería conveniente asociarse a otras comunas, ya que es una preocupación latente que tiene el municipio a través de su concejo y alcalde, lo segundo es que la reclamación debe ser ocupada por los canales que señaló, la apelación al Intendente dentro de los cinco días, luego esperar los plazos que señala el procedimiento administrativo para después recurrir a la protección, de esa manera. -

El Concejal Víctor Echeverría; manifiesta que se debería dejar en claro, primero tomar una definición como concejo que realmente se realizara la apelación, considera que deberíamos ser bastante responsables con el futuro concejo y dejar encaminado todo el trabajo, pero dejando en claro que el producto final no los vamos a tramitar nosotros.

El Concejal Recabarren, señala que el Concejo en pleno está de acuerdo en realizar las gestiones necesarias y dejar en claro las fechas donde se debe realizar la apelación para que el futuro concejo proceda a la tramitación correspondiente. -

El Presidente del Concejo agradece la intervención del Asesor Aldo Molina Barra, espera seguir teniendo contacto para conversar sobre este tema importante, espera que esto tenga buenos resultados por el bien de nuestra comunidad. -

Audiencia con Don Leonardo Badilla Secplan (s) tema: Modificaciones al Plano Regulador.

Se conecta a la sesión de Concejo, el Secretario Comunal de Planificación (s), Don Leonardo Badilla Cofré, quien fue convocado por el concejo para exponer las modificaciones al Plano Regulador de la comuna de Lebu para la construcción del nuevo Hospital de Lebu- Los Álamos, al respecto, señala que el Servicio de Salud comenzó el proceso de diseño de este recinto hospitalario, el terreno que facilitó la Municipalidad alrededor de 12 hectáreas en sector Santa Fe y la misión de la Municipalidad a través de la oficina de planificación era precisamente realizar esta modificación para dar cabida a este recinto, entendiéndose que la zona en cuestión antiguamente en nuestro plano regulador lo planteaba como una zona de protección paisajística y paso a llamarse a una zona que permite construcción de salud.

Hoy día el proyecto del Hospital está iniciando un estudio sísmico de terreno futuro Hospital de Lebu, donde se propone realizar un perfil sísmico de aproximadamente 470 metros de largo, ubicado al lado norte del camino principal, centrado y transversal, en lo posible a la falla en cuestión mediante una combinación de refracción de alta resolución y mediciones de velocidad de corte.-

El Servicio Nacional de Geología y Minería establece que en el terreno hay una falla que se llama falla santa fe, nosotros nos reunimos con recursos físico y Sernageomin y la conclusión que se obtuvo de esta reunión fue precisamente saber cuál es la magnitud de esta falla y en que pudiese afectar esto en el proyecto o no y la única forma de saberlo es realizar este estudio. El Servicio de Salud tiene contratada a la Universidad de Concepción a la Facultad de Geología y la información que nosotros manejamos es que este estudio debería iniciar en mayo.-

ACTA N° 203 DE FECHA 30 DE MARZO 2021

Mientras no sepamos el resultado de este estudio, no podemos definir la altura de la zona porque este estudio es tan importante que nos va a definir el manto de esta falla, es por ello que creemos que es de mucha responsabilidad conocer si el terreno presenta una zona complicada para construir un edificio, por ende, para continuar con el proceso de modificaciones al plano regulador, requerimos de los resultados de dicho estudio.-

El Concejal Yévenes, señala que Lebu es una zona minera, para que la construcción del Hospital sea factible consulta a qué distancia o profundidad tendrían que ser las fallas

Don Leonardo explica que primero es conocer la condición del suelo, este es un estudio que nunca se ha hecho en Lebu y este estudio consiste básicamente en emitir sonidos y escanear la superficie subterránea para ver algunos quiebres de continuidad de suelo y para definir como corta el suelo, con esta información el equipo de recurso físico quien está a cargo del diseño se lo pasa al equipo de ingeniería del proyecto y nos dirán las recomendaciones necesarias.-

El Concejal Mariñán, agradece la información, señala que el solicitó esto en la reunión pasada, y consulta si al momento de traspasar el terreno al Servicio de Salud se contaba con esta falla o esto se conoció recientemente.-

Don Leonardo, responde que el estudio para conocer si se puede construir un hospital no es responsabilidad del municipio, se escogió este terreno por varias características y fue aprobado por el Ministerio de Salud por eso se diseñó y se invirtieron recursos en un terreno que es apto, ahora bien, cuando uno avanza en la ejecución de los diseños aparecen distintas aristas de información y eso fue lo que ocurrió.-

El Concejal Echeverría, manifiesta que falta claridad con respecto a la comunidad de donde están los límites de responsabilidades de uno u otro servicio, porque lo que tenemos que señalar claramente es que lo que corresponde al municipio quizá el trabajo está hecho, el resto que respondan ellos porque la comunidad aun no ve el edificio, porque la comunidad nos endosa que la responsabilidad a veces es del Servicio y no son nuestras, tenemos que responder en función de la tarea con la cual nosotros nos comprometimos en la construcción del Hospital.

El Concejal Chamorro, señala que la mayoría de las personas no tienen conocimiento respecto al proyecto del Hospital, hace más de tres años atrás existía una mesa de trabajo donde todos aportaban opiniones e ideas para este proyecto y cada cierto tiempo se estaba informando, señala que él fue parte de esa mesa y se le informaba de los avances, pero hoy en día desconocía sobre esta falla, se dejó de informar en algún momento y cree necesario que se comunique porque es un proyecto sumamente importante para todos y debemos mantener informados a la comunidad.-

Don Leonardo Badilla, sugiere que se oficie a Recurso Físico del Servicio de Salud, con el objeto de solicitar que informen a la comunidad el proceso del diseño del Hospital y que se genere una mesa de participación, hoy existen los medios digitales para poder hacerlo. -

El Concejo, acuerda convocar al Servicio de Salud, para una próxima sesión de concejo, con el objeto de consultar sobre los avances por parte del Servicio sobre el proyecto del Hospital de mediana complejidad Lebu- Los Álamos.

ACTA N° 203 DE FECHA 30 DE MARZO 2021

El Concejal Echeverría sugiere que también se les solicite la reactivación de la mesa de trabajo para dicho proyecto.

El Concejo, agradece la información de Don Leonardo y queda convocado para participar en la próxima sesión de concejo con el Servicio de Salud.-

Puntos Varios:

El Concejal Víctor Echeverría; señala que como bien sabemos existe una ambulancia que esta arrendada en donde hay bastantes reclamos de la Asociación de Funcionarios porque mecánicamente no está en condiciones esta ambulancia sobre todo el sistema de frenos y además se realizan viajes permanente con pacientes para dializarse, le gustaría que en ese ámbito podríamos solicitar cual es el informe técnico mecánico de las condiciones reales de la ambulancia.-

El segundo punto vario, tiene relación con una información que se canalizó respecto a la Ley 21.040 que es la conformación de los servicios locales de educación y que involucra a nuestro sistema educativo del depto. De Educación Municipal, como bien saben, se publico definitivamente la conformación del servicio local Arauco Norte y la implementación de este sistema conlleva una gran inquietud de los funcionarios, la problemática es que con los administrativos no docentes en los servicios locales no están considerados estos funcionarios, arquitectos o ingenieros. Cree que se debe evaluar muy bien el terreno y que lo que va a pasar con la estructura, saber cuál es la mejor definición, el escenario es extremadamente complejo desde el punto de vista laboral, porque la ley establece de que el servicio local se llevara lo que tiene que llevarse y lo que no necesita se lo dejara al municipio y seremos nosotros los que tendremos que tomar decisiones con los trabajadores. Expuesto lo anterior, cree necesario mantener una conversación bien elaborada con los gremios.-

El Concejo, acuerda oficiar al Departamento de Salud, con el objeto de solicitar informe sobre el estado mecánico actual de la ambulancia que arriendan, ya que, según lo informado, esta funcionando sin las mantenciones correspondientes.

El Concejal Francisco Yévenes; respecto a la ambulancia que usa el Cefam Lebu Norte, se debieran preocupar de realizar un buen mantenimiento mecánico, cambios de aceites, entre otros, según lo que expone el Administrador Municipal, esto no se ha hecho y si el encargado de movilización no ha realizado las mantenciones correspondientes debiera ser sancionado.

El Concejal Chamorro, agrega que si dicha ambulancia está presentando problemas mecánicos, no se debería adquirir y sugiere que se arriende otra.

Como punto vario, el **Concejal Chamorro** señala que hay funcionarios municipales que tienen diferentes enfermedades de distinto tipo, ya sea catastróficas o degenerativas, considera que por parte del Municipio no hay preocupación por estos funcionarios y aunque exista un comité de bienestar no abarca a todo el personal, es por ello que se debiera tener alguna atención especial y no dejarlos desamparados, cree necesario contar con un servicio que sea dirigido a todo este tipo de funcionarios, tanto de salud, municipal y educación.-

El Concejal Carlos Mariñán; expone el caso de algunas calles de la comuna, como por ejemplo calle Alcázar con Latorre que presentan forados importantes, hay vecinos que reclaman por esta situación y desea conocer si existe algún catastro de esto y proyecto para su reparación. -

ACTA N° 203 DE FECHA 30 DE MARZO 2021

El Administrador Municipal, aclara que la reparación de las calles les corresponde a Serviu y las veredas al Municipio, por ende, sugiere que se oficie a Serviu, con el objeto de que se realice su reparación en el breve plazo posible.

El Concejo, acuerda oficiar a Serviu, con el objeto de solicitar reparaciones de las calles que se encuentran en mal estado como por ejemplo calle Alcázar con Latorre.

El Concejel Darwin Parra; consulta al Administrador Municipal, si tenía información respecto a un operativo de vacunación en la Isla Mocha a los perros, señala que hay cinco personas de salud. -

Indica, además, que hay un poste de luz en calle Walter Ramírez, población 27F, la cual tiene descubierta la parte inferior de la caja, señala que es un peligro inminente porque se ven los cables eléctricos. –

El Administrador señala que tenía entendido que no iban a viajar a la Isla aun, además se le informó que iban a desparasitar y ese proceso se hace cada tres meses por el equipo técnico de Prodesal. El Gobernador aclaró que sería para esterilizar y eso sería lo ideal, así es que desconoce porque viajó el equipo si se acordó que no lo harían aun por el tema de la cuarentena. –

El Concejel Gonzalo Recabarren; señala el problema de un vecino que le aqueja, ya que existen algunos ganchos de árboles que dan hacia su vivienda, esto ha producido en años anteriores producto del viento, roturas de techumbre y se acordó anteriormente ir en ayuda del vecino, esto es en sector cerro, calle los Canelos.

Y por último reitera la necesidad de tener una ambulancia que fue otorgada por el Gore, el cual a la fecha no ha sido así, se reiteró en una carta por parte del Concejo al Intendente y no hay respuesta alguna, cree necesario realizarlo nuevamente junto con las Juntas de vecinos, asistir a Concepción e insistir respecto a este tema.

Siendo las 20:30 horas se da término a la sesión de concejo N° 203 de fecha 30 de marzo del 2021.-

Resumen de Acuerdos:

1. El Concejo, aprueba de forma unánime, el acta de concejo N° 201 de fecha 16 de marzo 2021.-
2. El Concejo, acuerda solicitar a la Dirección de Desarrollo Comunitario los protocolos que se utilizaran cuando el Hogar estudiantil comience a funcionar. Solicita además invitar a un representante de la comisión social para cuando se realice la visita al Hogar Estudiantil junto al prevencionista.-
3. El Concejo, autoriza la firma del Convenio del proyecto Conservación Sala Cuna Rayito de Sol. –
4. El Concejo, aprueba el traslado de patente de alcohol de Mini Mercados de Comestibles y Abarrotes Clase H, desde calle Michimalongo Población Miguel Carrera a la Calle Víctor Domingo Silva misma población.
5. El Concejo, aprueba asumir el compromiso de costos de instalación, operación y mantención del equipamiento del proyecto denominado CONSTRUCCION PLAZA VILLA ALESSANDRI, por un monto total de \$2.000.000.-
6. El Concejo, deriva la solicitud de la Junta de Vecinos Villa Los Héroes etapa 1 a la carpeta de subvenciones, para ser analizado en el periodo de estas.

ACTA N° 203 DE FECHA 30 DE MARZO 2021

7. El Concejo, acuerda convocar al Servicio de Salud, para una próxima sesión de concejo, con el objeto de consultar sobre los avances por parte del Servicio sobre el proyecto del Hospital de mediana complejidad Lebu-Los Álamos.
8. El Concejo, acuerda oficiar al Departamento de Salud, con el objeto de solicitar informe sobre el estado mecánico actual de la ambulancia que arriendan.-
9. El Concejo, acuerda oficiar a Serviu, con el objeto de solicitar reparaciones de las calles que se encuentran en mal estado como por ejemplo calle Alcázar con Latorre.

FRANCISCO YEVENES NÚÑEZ
CONCEJAL

GONZALO RECABARREN TORRES
CONCEJAL

CARLOS MARIÑAN VENEGAS
CONCEJAL

VICTOR ECHEVERRÍA BUSTOS
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ
CONCEJAL

DARWIN PARRA VARELA
CONCEJAL

GUIDO H. FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ